

Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 06 de septiembre 2017

00050

BOLETÍN INFORMATIVO

En sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) aprobó la celebración del “Convenio General de Coordinación y Colaboración” que el próximo viernes 8 del mes en curso firmarán el Instituto Nacional Electoral (INE) y este órgano local.

Para el mejor logro de los objetivos comunes en la organización del proceso electoral local 2017-2018 (cuya jornada se celebrará el 1 de julio de 2018), las autoridades electorales nacional y estatal establecerán bases de coordinación, así como reglas y procedimientos, en un marco de respeto al ámbito de sus respectivas competencias.

Es así que, conforme lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Elecciones, el INE y el IEEH deberán formalizar dicho Convenio a fin de definir la ejecución de tareas inherentes a la realización de los comicios. Los compromisos específicos, técnicos y financieros, deberán estar contenidos en anexos respectivos.

En este sentido la Consejera Presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, destacó la importancia del Convenio, al ser la base con la que se habrá de trabajar en el proceso electoral local 2017-2018. Mencionó algunos puntos que incluye el documento y en los que deberá haber trabajo conjunto, por ejemplo: la capacitación, los mecanismos de recolección, las y los observadores electorales, las características de la documentación y del material electoral. Asimismo, adelantó que a la fecha todas las áreas del IEEH trabajan en la elaboración del calendario electoral que deberá regir las actividades propias del proceso.

Las responsabilidades adoptadas por las dos instituciones serán con apego a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y demás legislación aplicable en materia electoral.

Una vez signado, el Convenio General de Coordinación y Colaboración será publicado en la página web del IEEH.